



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 848 68 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012742
Fecha: 07-09-2018 12:43
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas obras en colegios.

Iniciado ya el curso académico tras el periodo vacacional, cuando se pretendían realizar una serie de obras de mantenimiento y mejora en los colegios públicos.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué obras se han llevado a cabo?
2. ¿Cuáles han quedado si realizar y por qué?
3. Se han producido nuevas peticiones al inicio del curso, algunas de urgencia ¿Han sido subsanadas ya?

En Mieres a 07 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



**populares
de Mieres**



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012781
Fecha: 10-09-2018 12:38
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA



**grupo
municipal**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE SETIEMBRE - 2018.**

Tenemos conocimiento que un grupo de investigadores han desarrollado un sistema para **optimizar el alcantarillado** basado en determinar los mejores lugares para instalar las estructuras de drenaje sostenible y evitar con ello inundaciones.

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Se ha puesto el Equipo de Gobierno en contacto con los investigadores para conocer en detalle el citado sistema de drenaje?
2. En caso afirmativo ¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno para su aplicación?

Mieres del Camino, a 10 de setiembre de 2018

Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal

GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES

Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 11
info@ppmieres.es



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 89 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012848
Fecha: 11-09-2018 12:17
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de La Güeria San Xuan?**

En Mieres a 11 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 88 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012850
Fecha: 11-09-2018 12:30
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Santa Cruz?**

En Mieres a 11 septiembre, 2018

Fdo. M^{ra} Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012851
Fecha: 11-09-2018 12:32
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Figaredo?**

En Mieres a 11 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 89 52
33800 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012852
Fecha: 11-09-2018 12:33
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona del Valle de Turón?**

En Mieres a 11 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 68 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012854
Fecha: 11-09-2018 12:45
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de la Güería Urbies?**

En Mieres a 11 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz de Grupo Municipal Socialista



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012977
Fecha: 13-09-2018 11:55
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

Municipal Socialista

ALCALDIA DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 548 68 52
33600 MIERES



AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Loredo y Baiña?**

En Mieres a 13 septiembre, 2018

Fdo. M^ª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



limo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012978
Fecha: 13-09-2018 11:55
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

Grupo Municipal Socialista

AZA DE LA CONSTITUCION
LEFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Murias y Rioturbio?**

En Mieres a 13 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012980
Fecha: 13-09-2018 11:57
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 548 89 52
33600 MIERES



AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Santullano?**

En Mieres a 13 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012979
Fecha: 13-09-2018 11:56
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

icipal Socialista

DE LA CONSTITUCION
ONO Y FAX 548 69 52
600 MIERES



AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Ablaña?**

En Mieres a 13 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012955
Fecha: 13-09-2018 10:26
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

Municipal Socialista

DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 548 68 52
3600 MIERES



AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre obras en Seana.

Durante las tormentas de la pasada primavera la reguera que trascurre por Seana reventó un tramo de la conducción provocando daños en algunas propiedades, transcurrido varios meses desde entonces solo se curso una visita por parte de técnicos de obras pero no se actuó. Ahora vuelven a producirse daños en días de lluvias.

1. ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno solucionar este problema?
2. ¿Es consciente el equipo de gobierno que se pueden producir denuncias por parte de los propietarios afectados de continuar esta situación?

En Mieres a 13 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 546 68 62

33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018012407

Fecha: 03-09-2018 11:01

Tipo: Pregunta

Destino: ALCALDIA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre arreglo argayu carretera MI-6.

Cuando se produjo este argayu se señaló y se despejó lo más urgente, pero a partir de ahí, nada más se ha realizado.





AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza cementerio.



Este es el estado que presenta el cementerio municipal.

- 1 ¿para cuándo tiene previsto el equipo de gobierno acometer la limpieza del mismo?**
- 2. ¿quién va a realizar dicha limpieza?**

En Mieres a 13 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 648 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013028
Fecha: 14-09-2018 11:12
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en los barrios del casco urbano de Mieres del Camín?**

En Mieres a 14 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013029
Fecha: 14-09-2018 11:13
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de la Rebollada?**

En Mieres a 14 septiembre, 2018

Fdo. M^ª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 848 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013030
Fecha: 14-09-2018 11:15
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Vegalafonte, Rozadas de Bazuelo, mariana y Tablao?**

En Mieres a 14 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Avila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 648 69 52
38600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013031
Fecha: 14-09-2018 11:17
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona del Valle de Cuna y Cenera?**

En Mieres a 14 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013032
Fecha: 14-09-2018 11:18
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre limpieza y desbroces.

Una vez cerrada la contratación externa de desbroce en carretas y sendas.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es el plazo previsto para ejecutar las labores necesarias y demandadas en distintas ocasiones tanto por asociaciones vecinales, como por este grupo municipal y el resto de la oposición, en la zona de Seana?**

En Mieres a 14 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013152
Fecha: 17-09-2018 14:29
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas.

Este Grupo Municipal, desde que hace unos meses quedase vacante la plaza de administrativo en la Residencia "Valle del Caudal" de Mieres, se hace las siguientes preguntas:

PREGUNTAS:

- ¿Quién se encarga de las tareas que realizaba dicha persona?
- ¿Cómo afecta la falta de personal en el día a día de la Residencia?, ¿en qué afecta a los usuarios de la misma?
- ¿Quién atiende los nuevos ingresos?

En Mieres a 17 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 546 69 52

33600 MIERES



lmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013153

Fecha: 17-09-2018 14:32

Tipo: Pregunta

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre ejecución presupuestaria.

PREGUNTAS:

El pasado mes de julio se aprobaron por este pleno Municipal una serie de modificaciones presupuestarias para llevar a cabo distintas inversiones en nuestro concejo, a día de hoy

1. ¿Cuáles de estas inversiones se han llevado a cabo?
2. ¿Se han licitado alguna de las obras en infraestructuras propuestas?
3. ¿Se han concretado los proyectos necesarios?

En Mieres a 17 septiembre, 2018

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

El Grupo Municipal Somos Mieres, en el Ayuntamiento de Mieres, presenta al Gobierno Municipal y/o a la Concejalía correspondiente, si procede, la siguiente pregunta sobre la grabación en video de los plenos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los plenos son de carácter público y toda la ciudadanía es libre de presenciarlos, lo cual, resultaría muy sencillo a través de las nuevas tecnologías, tal y, como ya se hace en otros ayuntamientos. Tan solo requiere la grabación y el archivo de los mismos en una hemeroteca disponible a través de la web del ayuntamiento, facilitando de esta forma la posibilidad de seguir la actividad política a aquellas personas interesadas.

Por este motivo, el grupo municipal de Somos Mieres, en el pleno del 26 de noviembre del año 2015, presento una moción con la siguiente solicitud:

1. Que graben y difundan vía web, los plenos que se realicen en el Ayuntamiento de Mieres, facilitando a todas y todos los Mierenses la actividad Municipal.
2. Que se establezca un archivo de video público que permita su visión a cualquier persona.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

El 25 de febrero del 2016, Somos Mieres solicita información sobre el incumplimiento de este acuerdo plenario, obteniendo la siguiente respuesta por parte del vicealcalde:

“Se solicitó presupuesto para un sistema de grabación y difusión que constaría de tres cámaras, una mesa y un josting, rondando los 18 mil euros más IVA, y del que todavía quedarían por analizar algunas cuestiones sobre su colocación y funcionamiento. Indica, asimismo, que, si bien el año pasado no se pudo hacer frente a dicho gasto, espera que a lo largo del presente ejercicio, cuanto exista disponibilidad económica, se pueda instalar.”

El 29 de junio del 2017, volvemos a solicitar información sobre el incumplimiento de este acuerdo plenario, obteniendo la siguiente respuesta por parte del vicealcalde:

“Lo tienen ahí y en la medida de lo posible se van marcando prioridades y cuando veamos que esta puede ser conveniente lo realizaremos”.

PREGUNTA

Tras casi tres años este acuerdo plenario, como tantos otros, sigue sin cumplirse.

1. ¿Tienen alguna intención de llevar a cabo el cumplimiento del mismo?
2. De ser así, ¿se llevaría a cabo dentro de esta legislatura?

Mieres, 18 de septiembre de 2.018



Fdo. Patricia García Moro
Concejala del grupo municipal Somos Mieres



populares
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013207
Fecha: 18-09-2018 12:27
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA



grupo
municipal

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE SETIEMBRE - 2018.

Nuestro Municipio está siendo punto de referencia para la puesta en marcha de **iniciativas empresariales relacionadas con el turismo y la hostelería**. Iniciativas que posibilitan la generación de empleo y riqueza para el conjunto de los vecinos.

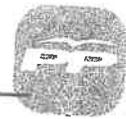
En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿En qué situación se encuentran los proyectos empresariales relacionados con:
 - a. El aprovechamiento hostelero del Palacio de Figaredo.
 - b. El Centro de Turismo Rural de Lujo?

Mieres del Camino, a 17 de setiembre de 2018

Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal



GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES

Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 1
Teléfonos 984 16 29 07 - 985 46 61 11
info@npmieres.es



populares
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013213

Fecha: 18-09-2018 13:07

Tipo: Pregunta

Destino: ALCALDIA



grupo
municipal

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE SETIEMBRE - 2018.

Una tesis ve viable la **producción de biomasa** a través de los cultivos energéticos en Asturias. El trabajo se desarrolló experimentalmente con plantaciones en las escombreras de Hunosa.

Mieres tiene importantes zonas en las que se podrían realizar cultivos energéticos que permiten la utilización de terrenos desocupados o infrutilizados permitiendo la revalorización de los mismos.

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Se ha puesto el Equipo de Gobierno en contacto con Hunosa y con la Universidad para conocer en detalle la viabilidad práctica del proyecto?
2. ¿Qué líneas de actuación tiene previsto el Equipo de Gobierno implementar para que nuestro municipio lidere la producción de biomasa a través de cultivos energéticos?

Mieres del Camino, a 17 de setiembre de 2018



GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1

Teléfonos 984 18 20 07
info@ppmieres.es

Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal

Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz



**populares
de Mieres**



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013220

Fecha: 18-09-2018 13:44

Tipo: Pregunta

Destino: ALCALDIA



**grupo
municipal**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE SETIEMBRE - 2018.**

El pasado fin de semana peregrinos de Asturias y León realizaron el **Camino de Santiago y a su paso por Mieres** pusieron de manifiesto el estado de abandono y la falta de señalización del mismo a lo largo del recorrido (Lena –Mieres-Oviedo).

Entre los años 2014 al 2017 casi 2.000 peregrinos pasaron por el albergue de La Peña, es decir, uno de cada cuatro peregrinos pernoctó en Mieres.

Ello quiere decir que estamos ante un recurso de desarrollo económico que actualmente está sin explotar.

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Equipo de Gobierno:
 - a. para divulgar el Camino de Santiago a su paso por Mieres
 - b. para mantener en buenas condiciones las sendas y carreteras para garantizar la seguridad de los caminantes?

Mieres del Camino, a 18 de setiembre de 2018

GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES

Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1

Teléfono: 984 11 0100
info@ppmieres.es

Portavoz



**PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Ante la noticia aparecida en los medios de comunicación de la descatalogación de todas las sendas, rutas y paseos del concejo llevada a cabo por la Federación de Montaña “por falta de mantenimiento” –La Nueva España, lunes 17 de septiembre- y, dado que desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres han sido incontables las ocasiones en las que les hemos planteado este problema de desatención de nuestras sendas, rutas y paseos, queremos efectuar las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Cuál es la opinión del Alcalde al respecto de que nuestras rutas ya no estén aconsejadas en el catálogo de la Federación de Montaña de Asturias?

2.- Como la respuesta es conocida: “estamos en ello”, “vamos a estudiarlo”; ¿significa que de una vez por todas van a hacer algo al respecto o van a seguir sin hacer nada como hasta ahora?

Mieres, a 17 de septiembre de 2018.



GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1 ·
Teléfonos 984 18 29 07 · 985 46 61 11
info@ppmieres.es



Fdo. Beatriz Llana Blanco
Concejala PP

Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP



POPULARES
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013228
Fecha: 18-09-2018 14:23
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA



grupo
municipal
popular

**PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

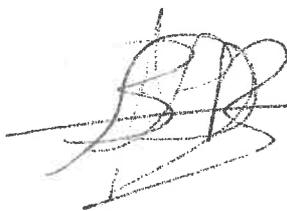
Son múltiples las quejas manifestadas por los vecinos en relación al mal estado en que se encuentra el Parque Jovellanos.

Teniendo en cuenta que hablamos de la principal zona de esparcimiento del casco urbano de Mieres, desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- ¿Tiene el equipo de gobierno pensado abordar en esta legislatura una actuación de adecuación y mejora del Parque Jovellanos que alcance tanto a sus elementos ornamentales como estructurales?

2.- ¿Piensa el Alcalde que resulta adecuado la construcción de un nuevo parque en la zona de la Mayacina cuando han sido incapaces de gestionar un buen mantenimiento del parque Jovellanos y demás zonas recreativas del concejo?

Mieres, a 18 de septiembre de 2018.



GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 34
info@ppmieres.es



Fdo. Beatriz Llana Blanco
Concejal PP

Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP



POPULARES
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018013229
Fecha: 18-09-2018 14:28
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA



grupo
municipal
popular

**PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 28 DE JUNIO DE 2018**

Estando en Asturias, si no me he perdido o las vacaciones me han desorientado que todo puede ser, el idioma oficial de nuestra comunidad es el **Español**, sin que comparta oficialidad con lengua alguna. Si bien el asturiano goza del estatus de lengua de especial protección gracias a un gobierno autonómico del Partido Popular, esto no implica la utilización en exclusiva del bable.

Por todo ello, desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Se está respetando por parte del Ayuntamiento de Mieres la difusión y divulgación de todos sus actos y programaciones en Español al menos como marca la Ley?
2. ¿Quién es el responsable o responsables de los contenidos publicados en las diversas programaciones de este ayuntamiento?
3. ¿El objeto de ciertas publicaciones o programas es que se entere todo el mundo de las mismas, o va solo dirigido a un tipo de público con capacidades varias para los idiomas lenguas o dialectos?

Mieres, a 18 de Septiembre de 2018.


Fdo. Beatriz Llameza Blanco
Concejala PP

Plaza de la Constitución N.º 1
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 44
info@ppmieres.es

GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES


Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP



**PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 28 DE JUNIO DE 2018**

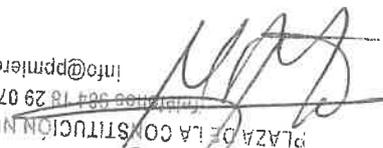
Desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Quiénes son los responsables de las publicaciones en la página web del ayuntamiento de Mieres?
2. ¿Dichos responsables están contratados por el ayuntamiento? o realizan su labor altruistamente, sin relación contractual alguna.
3. ¿Consideran que las publicaciones en la misma cumplen con la premisa de investigación, creatividad y originalidad que se pueden presuponer según qué temas?
4. ¿Hay algún órgano o responsable que supervise los contenidos? o directamente se puede plagiar copia y pegar directamente que es lo que se lleva ahora.

Mieres, a 18 de Septiembre de 2018.



Fdo. Beatriz Llana Blanco
Concejal PP



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 1
TELÉFONOS 984 18 29 07 - 985 46 61 11
info@ppmieres.es

Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP





PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la sesión plenaria celebrada el pasado mes de junio se presentó una moción por parte del Grupo Municipal del Partido Popular para que en el curso escolar 2018/19 el servicio regular de transporte público universitario en autobús ofrecido por el Consorcio de Transportes de Asturias en la línea Mieres-Gijón, estableciese frecuencias adaptadas al horario lectivo para los estudiantes universitarios que se desplazan a Gijón desde nuestro concejo y que dicha línea programase una parada en el Campus de Viesques.

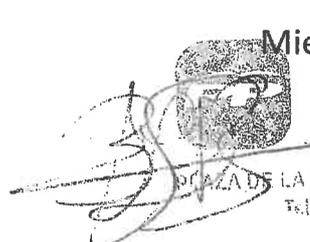
El equipo de gobierno se comprometió a realizar las gestiones ante la Universidad y el Consorcio, anunciando que mantendrían una reunión donde también se analizaría la viabilidad de esta línea y se trataría de buscar su continuidad e incremento de viajeros.

Por todo ello, desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- Considerando que la reunión se ha llevado a cabo, ¿cuáles fueron los resultados de la misma?

2.- ¿Podría el equipo de gobierno facilitarnos los datos de tráfico durante el curso escolar 2017/18 de la forma más desglosada que sea posible?

3.- ¿Planteó el equipo de gobierno en dicha reunión las peticiones aprobadas en la moción presentada por el Partido Popular? ¿Se han tenido en consideración por la Universidad y el Consorcio?

Mieres, a 19 de septiembre de 2018

GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 13
info@ppmieres.es

Fdo. Beatriz Llana Blanco
Concejal PP

Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP